



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 ABR 2010

Expte. N° 32/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el CONVENIO ME N° 1176/09, CONVENIO-PROGRAMA suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE las partes reconocen como objetivos generales y específicos del citado convenio-programa, los estipulados en el Proyecto presentado por la Universidad, para el APOYO A LAS CIENCIAS HUMANAS.

QUE ASESORIA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 11.807, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular.

QUE la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO emite Despacho N° 032/10 del 31 de marzo de 2010, mediante el cual aconseja la aprobación del Convenio de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y a lo dispuesto por la Resolución CS N° 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO ME N° 1176/09, CONVENIO-PROGRAMA suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Ing. ADOLFO RIVEROS ZAPATA  
Secretario de Cooperación Técnica - UNSa.

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION ~~10-10~~ 0339-10



CONVENIO ME N° 1176 / 09

*Ministerio de Educación*

**CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS representada en este acto por el Sr. SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS, Med. Vet. Alberto DIBBERN, en adelante LA SECRETARIA, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA representada por la Sra. Rectora Ing. Agr. Stella PÉREZ DE BIANCHI, en adelante LA UNIVERSIDAD, se conviene el siguiente Convenio - Programa, plurianual de tres (3) años de ejecución, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

**PRIMERA: OBJETIVOS**

Las partes reconocen como los objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por LA UNIVERSIDAD para el Apoyo a las Ciencias Humanas y que consta en el ANEXO I como parte integrante del presente.-----

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA**

LA SECRETARIA asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con LA UNIVERSIDAD con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.-----
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos para LA UNIVERSIDAD correspondiente al "Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas", de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente año y los subsiguientes, y sujetos a la aprobación de los informes que se requieran en la cláusula cuarta.--

**TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD**

LA UNIVERSIDAD asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución del proyecto presentado ante LA SECRETARIA y que fuera aprobado por éste, el que consta en el ANEXO I.
- b) Facilitar en todo momento a LA SECRETARIA la información que le necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Aplicar los fondos asignados al proyecto en el destino allí establecido.

**CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA**

LA UNIVERSIDAD deberá presentar a LA SECRETARIA un Informe de Avance Semestral de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última, y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución de los mismos. LA SECRETARIA proveerá los



CONVENIO ME Nº 1176 / 09

*Ministerio de Educación*

formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por LA UNIVERSIDAD con este fin.-----

**QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

Los montos plurianuales globales, por todo concepto, aprobados para la ejecución del proyecto que se encuentran a cargo de LA SECRETARIA ascienden a PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 374.220).-----

**SEXTA: FISCALIZACIÓN**

LA SECRETARIA fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de LA UNIVERSIDAD. En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de los subproyectos y actividades aprobadas. A esos efectos LA SECRETARIA podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.-----

**SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTOS**

El incumplimiento injustificado por parte de LA UNIVERSIDAD de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a LA SECRETARIA a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto LA UNIVERSIDAD cumpla con las obligaciones asumidas en el presente; B) Rescindir el presente convenio.-----

**OCTAVA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA**

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la Secretaría de Hacienda de la Nación, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, LA SECRETARIA deberá convocar a LA UNIVERSIDAD a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.-----

En el caso de que alguna de las partes no pudiera efectuar esta readecuación, LA SECRETARIA podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. LA UNIVERSIDAD no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal caso, la situación de LA UNIVERSIDAD será motivo de consideración especial por LA SECRETARIA en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.-----

**NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto, y se ajustará a las disposiciones del Decreto PEN Nº 1023/01 y sus modificaciones, como así

*[Handwritten signatures and initials]*



CONVENIO ME N° 1176 / 09

*Ministerio de Educación*

también de las disposiciones establecidas por la propia Universidad, de toda otra normativa aplicable, y de las cláusulas del presente convenio.-----

**DÉCIMA: JURISDICCIÓN. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**

Las partes acuerdan que para cualquier cuestión suscitada respecto del presente acuerdo se someten a los Tribunales Federales de la Capital Federal, y constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: LA SECRETARIA en calle Pizzurno N° 935 Piso 2 de la ciudad de Buenos Aires y LA UNIVERSIDAD en Avenida Bolivia N° 5.150 de la ciudad de Salta.-----

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Diciembre de 2009.-----

J  
C

ALBERTO D'BBERN  
SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS  
MINISTERIO DE EDUCACION

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA



CONVENIO ME N° 1176 / 09

Ministerio de Educación

**ANEXO I**

**PROYECTO DE APOYO A LAS CIENCIAS HUMANAS**

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL**

**1. CARÁTULA DEL PROYECTO**

**1.1. Datos de la Institución Universitaria**

INSTITUCIÓN	Universidad Nacional de Salta
Rector o Presidente	Ing. Stella Pérez de Bianchi
Dirección	Av. Bolivia 5150
Teléfono	0387 - 4255427
Fax	0387 - 4255428
Correo electrónico	bianchis@unsa.edu.ar

**1.2. Datos de la(s) Unidad(es) Académica(s) responsable(s)**

Unidad académica	Facultad de Humanidades
Decano o equivalente	Esp. Flor de María del Valle Rionda
Dirección	Av. Bolivia 5150
Teléfono	0387 - 4255415
Fax	0387 - 255427
Correo electrónico	dechum@unsa.edu.ar
Carrera(s)	Cs de la Educación; Historia; Filosofía, Letras, Antropología.

**1.2. Datos de la(s) Unidad(es) Académica(s) responsable(s)**

Unidad académica	SEDE REGIONAL TARTAGAL
Decano o equivalente	MARTA MORELLI DE ONTIVEROS
Dirección	WARNES Y EJÉRCITO ARGENTINO
Teléfono	03875-425779
Fax	03875-421182
Correo electrónico	unsata@unsa.edu.ar
Carrera(s)	Profesorado y licenciatura en letras

**1.3. Director general del proyecto de la unidad académica:**

Nombre	ZAFFARONI, Adriana María Isabel
Cargo académico	Prof. Regular de Investigación Educativa.
Cargo de gestión	Consejera Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta
Dirección	San Juan 1218
Teléfono	0387 - 4224282
Fax	-
Correo electrónico	amizaffaroni@yahoo.com.ar

**1.3. Director general del proyecto de la unidad académica:**

Nombre	MARÍA BEATRIZ BONILLO. Área Literaria. Carrera de Letras
Cargo académico	Profesora Ajunta Regular. Dedicación exclusiva
Cargo de gestión	Consejera. Consejo Directivo. Facultad de Humanidades

*[Handwritten signatures and initials]*



CONVENIO ME N° 1176/09

*Ministerio de Educación*

Dirección	Consejera. Consejo Asesor. Sede Regional Tartagal.
Teléfono	Warnes y Ejército Argentino
Fax	03875-421182
Correo electrónico	03875-421182
	marbeab@gmail.com

Nombre	LILIAN DEL VALLE FLORES. Área Lingüística. Carrera de Letras
Cargo académico	Profesora Ajunta Regular. Dedicación exclusiva
Cargo de gestión	Coordinadora de la carrera de Letras. Sede Regional Tartagal.
Dirección	Warnes y Ejército Argentino
Teléfono	03875-421182
Fax	03875-421182
Correo electrónico	lflores@arnet.com.ar

Nombre	ADRIANA DEL PILAR QUIROGA. Área Pedagógica. Carrera de Letras
Cargo académico	Profesora Ajunta Regular. Dedicación exclusiva
Cargo de gestión	Consejera. Consejo Asesor. Sede Regional Tartagal.
Dirección	Warnes y Ejército Argentino
Teléfono	03875-421182
Fax	03875-421182
Correo electrónico	aquiroga@unsa.edu.ar; aquiroga12@arnet.com.ar

*[Handwritten signatures and initials]*



CONVENIO ME Nº 1176 / 09

*Ministerio de Educación*

## 2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

*Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del MINISTERIO DE EDUCACIÓN este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:*

- 1) Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
- 2) Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.

Lugar y fecha: Buenos Aires, Diciembre de 2009

Firma de la Rectora

Ing. STELLA PEREZ DE BRANCHI  
RECTORA



CONVENIO ME N° 1176 / 09

Ministerio de Educación

### 3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Presentación y situación actual de la carrera en el contexto de la unidad académica y la institución.

De acuerdo a lo aportado desde el Departamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades, la matrícula de la misma asciende a un total de 4.457 inscriptos para el periodo lectivo 2009. este dato, se distribuye de la siguiente manera:

Carreras	Totales
Licenciatura en Antropología	190
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	627
Licenciatura en Ciencias de la Educación	505
Licenciatura en Filosofía	97
Licenciatura en Historia	210
Licenciatura en Letras	208
Profesorado en Ciencias de la Educación	460
Profesorado en Filosofía	106
Profesorado en Historia	322
Profesorado en Letras	234
Tecnicatura en Gestión Educativa	31
<b>Total de alumnos re inscriptos</b>	<b>2990</b>
Pre-inscriptos 2009 (El periodo de confirmación de ingreso cierra el 20 de mayo de 2009)	1467
<b>Total de alumnos</b>	<b>4.457</b>

Las dificultades económicas son una característica de la población universitaria. Buena parte de los estudiantes de la Universidad, de hecho casi un 80% de ellos, son pobres. Proviene de sectores populares. En muchos casos también forman parte de la primera generación en llegar a la Universidad.

Para el caso de la Facultad de Humanidades- junto a la de Cs de la Salud- la matrícula se compone mayoritariamente de estudiantes provenientes de sectores populares. Son estas dos facultades las que reciben mayor cantidad de jóvenes pobres, según lo ha manifestado la Rectora de la Universidad Nacional de Salta.

Por otra parte, el informe de CILEU del año 2009 señala que las principales dificultades de los estudiantes los alumnos mostraron grandes falencias principalmente en las competencias de comprensión lectora y de producción escrita. Esto se evidenció en la imposibilidad de comprender lo leído y producir textos escritos.

El equipo del CILEU señala que las dificultades más recurrentes se dieron en el campo de la y lecto - escritura. Así por ejemplo se evidencian dificultades en la redacción del texto final sin considerar las primeras redacciones como borradores, la falta de uso de conectores, falta de coherencia y cohesión en la redacción, lo cual evidencia la falta de comprensión lectora adecuada.

En reunión de cátedras de las carreras involucradas, sumado al Departamento de Lenguas Modernas, los docentes han puesto de manifiesto que los grandes problemas que enfrentan ellos mismos y la Universidad en general se refieren a lo siguiente:

\**Pérdida de estudiantes:* gran número de los estudiantes que ingresan a las carreras no logran finalizar el cursado de las materias; ni siquiera puede decirse que lleguen a permanecer en la Universidad hacia finales del primer cuatrimestre.

Un porcentaje cercano al 34% de jóvenes estudiantes proviene del interior de la provincia o de provincias vecinas, fundamentalmente de Jujuy.

\**Alumnos que dejan las materias durante el cuatrimestre:* éstos estudiantes suelen dejar las





CONVENIO ME Nº 1176 / 09

*Ministerio de Educación*

materias por un elevado número de inasistencias o porque los resultados en los exámenes parciales o trabajos prácticos no los habilita en la condición de regulares. Las dificultades, en éstos casos obedecen a:

\*Dificultades en la lectura: coinciden los profesores en señalar que los estudiantes no leen. Si lo hacen no logran "apropiarse" del material, no lo internalizan. La lectura es superficial. Los estudiantes señalan que sólo leen unos dos o tres días antes de rendir los exámenes parciales, para "zafar". No acompañan las clases teóricas y prácticas con la lectura sistemática.

\*Dificultades en la escritura: se evidencia que los estudiantes no escriben. Una investigación llevada adelante en colegios medios de la Provincia de Salta revela que los jóvenes de entre 14 y 18 años no leen ni escriben absolutamente nada durante las horas del día. Ello se evidencia en la Universidad.

Dada las características de las materias de Humanidades que apelan a la producción de textos, uno de los principales obstáculos radica en la imposibilidad de los estudiantes de generar textos propios. La escuela media no los ha preparado para tales actividades intelectuales.

\*No animarse a hablar: es una característica muy marcada entre el estudiantado. Tomar la palabra implica un grado de exposición ante los demás que no puede sortearse hasta los últimos años de la carrera.

Por otra parte, también se hace evidente que la pérdida de estudiantes interpela directamente a las prácticas de los docentes en la Universidad y en la Facultad particularmente.

Habiendo carreras más numerosas y otras que no lo son tanto. Existen huecos en la investigación sobre las prácticas docentes universitarias. Éstas representa un área de vacancia en la producción de conocimientos en la facultad y nuestra universidad ¿Cuáles son los factores/características de las prácticas docentes, del vínculo docente-alumno que inciden en la retención de alumnos?, ¿Podemos decir que la didáctica tiene o tendría una real incidencia para virar hacia la retención de los alumnos?, ¿Qué formación didáctico-pedagógica poseen los docentes en la facultad?, ¿Cuáles estrategias y actividades utilizan para presentar los contenidos a los estudiantes?, ¿conocen los profesores las características de los "habitantes de un nuevo mundo", definidos así los jóvenes por Margaret Mead?, ¿Cuánto dialogan los modos de apropiación del Saber de los alumnos con las técnicas y estrategias empleadas por los docentes?, ¿Cómo creen los alumnos que aprenden mejor?, ¿Qué opinan de ello los profesores?

3.2. Describir el plan de desarrollo de la carrera indicando Objetivos generales, objetivos

**PLURIOBSERVATORIO DE ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA, PRÁCTICAS INTELECTUALES Y CAPACITACIÓN DOCENTE.**

La idea del observatorio centraliza la necesidad de iniciar a los jóvenes en el placer de la lectura, leer como una experiencia enriquecedora.

Construir la necesidad de expresión a través de la palabra escrita en un mundo audiovisual donde la palabra muchas veces cumple solo la función de relevo.

Explorar las posibilidades que nos brindan las bibliotecas electrónicas y virtuales acercándonos la palabra de otros productores de conocimiento y de sentidos.

Construir materiales didácticos que tengan empatía con la nueva cultura audiovisual en la que se recrean los jóvenes contemporáneos.

Capacitar a los docentes en el uso de las nuevas tecnologías y en las posibilidades que brindan las mismas para acercarse al imaginario juvenil.

Facilitar la autoevaluación permanente mediante la realización de investigaciones a través de las cuales se fomente la reflexión acerca de las prácticas y su impacto en el desempeño de los estudiantes.

Objetivo general



CONVENIO ME Nº 1176 / 09

Ministerio de Educación

\*Conformar el Pluriobservatorio de alfabetización académica, prácticas intelectuales y capacitación docente como una estructura estable y multidisciplinar orientada a la investigación sobre las prácticas docentes del cuerpo docente de las carreras de Letras, Historia, Cs de la Educación, Antropología y Filosofía de la Facultad de Humanidades, como así también sobre las características de los actuales sujetos pedagógicos que pueblan la Universidad.

**Objetivos específicos:**

Potenciar la investigación, estudios y proyectos sobre la inserción adecuada de jóvenes en la institución universitaria.

Promover el mejoramiento de calidad de la enseñanza en las Carreras de la Facultad de Humanidades: Ciencias de la Educación, Filosofía, Letras, Antropología e Historia.

**Actividades del Pluriobservatorio**

\*Nombre de la actividad: *Creación del Pluriobservatorio en su formato virtual*

**Componente A1.**

-Carreras: Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

-Descripción: Creación de un sitio web para el Pluriobservatorio. El sitio poseerá un dominio independiente de aquel que ya posee la universidad lo cual permitirá un mejor acceso a la página como así también una mayor capacidad de almacenamiento y navegación. El sitio contará con una serie de links que conectarán al usuario con las actividades principales del mismo.

-Responsable: Comisión PROHUM-

-Acciones previstas: en primera instancia se llevará adelante el diseño del sitio y, en segundo lugar, la puesta en funcionamiento del mismo.

-Plazos de ejecución: agosto- septiembre de 2009.

-Indicadores de avance: habilitación del sitio web.

-Monto presupuestado:

Año I		Año II		Año III	
Instalación sitio web	\$ 1.500	Mantenimiento	Aporta facultad de Humanidades	Mantenimiento	
Mantenimiento	\$ 200	Administrador del sitio \$1500 x 12 meses	\$ 18.000	Administrador del sitio \$1500 x 12 meses	\$ 18.000
Administrador del sitio \$1.500 x 12 meses	\$ 18.000	Técnico \$700 x 12 meses	\$ 8.400	Técnico \$700 x 12 meses	\$ 8.400
Técnico \$700 x 12 meses	\$ 8.400	Mantenimiento	\$ 200	Mantenimiento	\$ 200
<b>\$ 28.100</b>		<b>\$26.600</b>		<b>\$26.600</b>	

\*Nombre de la actividad: *Creación del Pluriobservatorio en su espacio físico: la Sala Informática Multiuso.*

-Carreras: Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

-Descripción.

La sala multiuso de informática representa un espacio necesario para el funcionamiento del Pluriobservatorio. Este constituirá el espacio físico donde funcionará el mismo.



CONVENIO ME Nº 1176/09

Ministerio de Educación

Por otra parte, esta misma sala constituirá la sede física donde se dictarán las capacitaciones a estudiantes y docentes.

Los estudiantes, sobre todo los ingresados en el año 2008 y 2009, según lo indican los informes del CILEU correspondientes a cada año en particular, señalan que los estudiantes que llegaron a la Universidad no poseen conocimientos de PC, ni siquiera de procesador de texto como Word.

Por otra parte, en reuniones preliminares con los equipos docentes de la Facultad, los profesores manifiestan no conocer demasiado los sitios web, ni logran navegar por sitios académicos, tales como bibliotecas virtuales.

Reconociendo la preeminencia que revisten los repositorios institucionales virtuales, que permiten acceder virtualmente a revistas, bibliotecas completas desde el año 1800 algunas, libros, foros académicos latinoamericanos, entre otros, se vuelve necesario abrir una instancia de capacitación a los equipos docentes a los fines que incorporen estos elementos en sus prácticas.

-Responsable: Comisión PROHUM-

-Acciones previstas.

Componente D.2.3.

-Gabinete a crear: Sala de Informática Multiusuario

-Equipamiento a adquirir: 24 PC, 1 Data Display y Pantalla, Equipo de Sonido Envolvente, Pizarra para fibra, Impresora Multifunción, Fibras, Instalación Eléctrica e Instalación Internet.

Componente D.2.6

Sillas y Mesada para PC.

-Cantidad de estudiantes que usarán el equipo: 300.

-Cantidad de docentes que usarán el equipo: 5 por carrera.

-Espacio físico: Espacio compartido del edificio de la Facultad de Humanidades. Nueva etapa.

-Plazos de ejecución. Primero y segundo año del proyecto.

-Monto presupuestado en PROHUM

Año I		Año II		Año III	
Equipamiento	\$34.550	Equipamiento	\$30.000	Equipamiento	0
Mobiliario	\$ 3.692	Mobiliario	-	Mobiliario	-
<b>\$ 38.242</b>		<b>\$ 30.000</b>		<b>-</b>	

El Pluriobservatorio pivotará su accionar sobre tres campos interrelacionados entre sí. Estos son.

Observatorio de estudiantes.

Observatorio de Prácticas Docentes

Articulación Regional.

Para cada campo de acción se consigna un conjunto de actividades que reúne a aquellos componentes que se tendrán en cuenta para concretar la actividad.

\*Nombre de la actividad: **Mejoramiento de Biblioteca de la Facultad de Humanidades.**

-Carreras: Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

-Descripción.

Se propone que el Pluriobservatorio de alfabetización académica, prácticas intelectuales y



CONVENIO ME Nº 1176/09

Ministerio de Educación

capacitación docente tenga un lugar específico dentro de la Biblioteca que ya posee la Facultad de Humanidades. Para ello se propone la compra de mobiliario y material bibliográfico específico para el mismo.

-**Responsable:** Comisión PROHUM-

COMPONENTE D.2.6

Año I	
Mobiliario	\$ 2.000
4 Armarios	
4 estanterías	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.000</b>

Monto presupuestado: Año1: \$ 0    Año2: \$ 0    Año3: \$ 2.000    Total: \$ 2.000

D.3.1. BIBLIOGRAFÍA DE TEXTO

Monto presupuestado: Año1: \$ 2.658    Año2: \$ 1.400    Año3: \$ 5.000    Total: \$ 9.058			
Inversión prevista en bibliografía de texto			
Año I	Bibliografía	Pluriobservatorio	Alumnos
Año I	Jóvenes/ Juventud	Pluriobservatorio	1.000
Año I	Sujeto Pedagógico.	Pluriobservatorio	1.000
Año II	Docencia Universitaria.	Pluriobservatorio	1.000
Año II	Formación Docente	Pluriobservatorio	1.000
Año III	TIC'S en Educación.	Pluriobservatorio	1.000
Año III	Investigación Social.	Pluriobservatorio	1.000
Año III	Comunicación/Educación	Pluriobservatorio	1.000
Año III	Estrategias Didácticas y Evaluación Educativa	Pluriobservatorio	1.000
Año III	Técnicas de Estudio.	Pluriobservatorio	1.000
Año I	Alfabetización Académica	Pluriobservatorio	1.000

Nombre de la actividad: **Publicaciones del Pluriobservatorio.**

COMPONENTE C.1

-**Carreras:** Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

-**Descripción.**

Se propone que el Pluriobservatorio de alfabetización académica, prácticas intelectuales y capacitación docente lleve adelante la publicación de una serie de materiales de circulación interna tales como cuadernillos, folletos, cartillas bibliográficas, materiales audiovisuales.

El objetivo de estas publicaciones será difundir la producción del Observatorio, ampliando el número de docentes que se acerquen a la propuesta de alfabetización académica.

-**Responsable:** Comisión PROHUM-

-**Acciones previstas:** en primera instancia se publicarán memorias y actas de los foros tanto de los estudiantes como de los docentes. En segunda instancia se publicarán documentos de trabajo, que incluirán un mayor abordaje bibliográfico en profundidad.

-**Plazos de ejecución:** 1 de agosto de 2011 - 31 de julio de 2012.

-**Indicadores de avance:**

Producción de 30 documentos de Trabajo interno.

*(Handwritten signatures and initials)*



CONVENIO ME N° 1176 / 09

Ministerio de Educación

Producción de 50 cartillas.

Producción de 50 cuadernillos con memorias y/o actas de los foros de estudiantes y docentes.

-Monto presupuestado:

Año III	
Publicaciones internas	\$ 18.900
<b>TOTALES AÑO 3</b>	<b>\$ 18.900</b>

Observatorio de Estudiantes.

\*Nombre de la actividad: *Base de Datos de los Estudiantes.*

COMPONENTE A1.

-Carreras

Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

-Descripción

El objetivo de esta actividad consiste en sistematizar la información que existe acerca de los estudiantes de las cinco carreras de la Facultad. En el Curso de Ingreso a los Estudios Universitarios (CILEU), como así también en el Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI), el Servicio de Orientación Vocacional (SOV) y la Comisión de Ingreso de Secretaría Académica de la Universidad se ha relevado información cuantitativa sobre el ingreso, la deserción, el desgranamiento y las principales dificultades que enfrentan los estudiantes en su ingreso a la Universidad.

-Justificación.

La información estadística existente no ha sido aún sistematizada en una base de datos que reseñe la situación de los estudiantes de la Facultad de Humanidades. La base de datos, una vez construida como tal, se vuelve un insumo importante para diseñar estrategias de intervención, docencia e investigación que tenga como beneficiarios, directos o indirectos, a los estudiantes de las cinco carreras de la Facultad.

-Responsable: Comisión PROHUM.

-Acciones previstas

Elaborar una base de datos que sistematice la información disponible en el SIU Guarani, como así también de aquella que existe en el CILEU, SAPI, SOV, Comisión de Ingreso.

-Plazos

Agosto 2009- marzo de 2010.

-Indicadores de avance: Habilitación de la base de datos.

-Monto presupuestado

Año I		Año II	Año III	TOTAL
Base de datos.	Aportes de la Facultad de Humanidades.	-	-	Aportes de la Facultad de Humanidades

\*Nombre de la actividad: *Formación de 20 Estudiantes Tutores.*

COMPONENTE A1.

-Carreras: Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.



CONVENIO ME Nº 1176 / 09

Ministerio de Educación

**-Descripción**

Poner en marcha un Seminario de formación de estudiantes tutores, cuya cifra no superará los 20 tutores. Esta acción será cubierta con 20 becas de compromiso, aportadas por la Facultad de Humanidades.

**-Justificación.**

Tal como lo señalan los resultados de la investigación "Configuraciones de los jóvenes migrantes que estudian en la Universidad Nacional de Salta", presentada ante la Comisión de Ingreso de la Secretaría Académica de la Universidad en el año 2006, uno de los obstáculos para la permanencia radica en la soledad que rodea al estudiante, fundamentalmente durante el primer año. A ésta se le agregan las complejidades que suman el no tener hábitos de estudio, la poca comunicación entre docentes y estudiantes, la débil estructura de las cátedras que reciben matrícula numerosa. Todo ello convierte al tutor en la figura central para retener a los estudiantes en la Universidad.

También es cierto que se precisa delinear un perfil de estudiante tutor que privilegie las tareas de acompañamiento, empatía y contención.

**-Responsable:** Comisión PROHUM-

**-Acciones previstas:**

Desde las materias que corresponden al trayecto pre-profesional, que implican acciones de intervención docente, se seleccionara un total de 20 alumnos avanzados de las carreras de Profesorados de la Facultad para que sean formados como tutores. Esto no excluye a los estudiantes de la carrera de Comunicación Social, puesto que éstos también deben cumplimentar un cupo de horas reloj que ameriten intervenciones.

El cupo de los 20 tutores formados como tales conformarán el equipo de trabajo de la Cátedra Prácticas intelectuales y reflexividad. Su tarea consistirá fundamentalmente en monitorear los aprendizajes de los alumnos y acompañar a los mismos.

**Del seminario de formación:** Poner en marcha el seminario de Formación de Tutores que tendrá una duración aproximada de un mes. La capacitación estará a cargo de la cátedra Investigación Educativa y departamento de Prácticas Pre-profesionales de la facultad de Humanidades.

Este seminario se replicará cada año del proyecto.

**Plazos.**

**Año I:** Del seminario de formación: Octubre 2009.

**Año II:** Del seminario de formación: Agosto 2010

**Año III:** Del seminario de formación: Agosto 2011.

**-Indicadores de avance:**

Formación de un conjunto de estudiantes tutores cuya cifra de integrantes llegará a 20 en total por año del proyecto. Queda abierta la posibilidad de ampliar el cupo si el Departamento de Prácticas pre-profesionales de la Facultad de Humanidades así lo dispone para el segundo y tercer año del proyecto.

**-Monto presupuestado**

Año I		Año II		Año III		TOTAL
Formación de 20 tutores	\$ 3.500	Formación de 20 tutores	\$ 2.000	Formación de 20 tutores	\$ 2.000	\$ 7.500
<b>TOTAL</b>	\$ 3.500		\$ 2.000		\$ 2.000	\$ 7.500

*[Handwritten signatures and initials]*



CONVENIO ME N° 1176 / 09

Ministerio de Educación

\*Nombre de la actividad: *Creación de Foros de Estudiantes.*

**COMPONENTE A1.**

-*Carreras:* Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

-*Descripción*

Realización de dos foros de estudiantes por año del proyecto, como estrategia de recolección de información respecto de los siguientes ejes:

- a) Percepción de la carrera y el posible ámbito laboral.
- b) Formas de estudiar en la universidad.
- c) Imagen del profesor.
- d) Como aprenden mejor los estudiantes.
- e) Demandas a las carreras, los equipos de docentes.

Los resultados de los mismos serán remitidos a cada uno de los directores de carrera involucrados, a los efectos de que sean trabajados internamente, como así también al Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

*Justificación:* El foro constituye un espacio pleno para establecer un buen rapport con los estudiantes y utilizando ese espacio estratégicamente se podrá obtener información rigurosa respecto de las características de los estudiantes de cada una de las cinco carreras, como así también, será posible conocer sus principales demandas en materia de plan de estudios, carreras, equipos docentes, estrategias de enseñanza, formas de aprendizaje, incumbencias de la carrera.

-*Responsable:* Comisión PROHUM-

-*Acciones previstas:* Realización de dos foros temáticos por año del proyecto.

-*Plazos.*

Año I: Octubre 2009 y mayo de 2010

Año II: Septiembre 2010 y mayo 2011

Año III: Septiembre 2011 y mayo de 2012.

-*Indicadores de avance:* Dos foros concretados por año del proyecto.

-*Monto presupuestado*

Año I		Año II		Año III		TOTAL
2 Foros de estudiantes por año del proyecto.	\$ 5.000	2 Foros de estudiantes por año del proyecto.	\$ 5.000	2 Foros de estudiantes por año del proyecto.	\$ 5.000	\$15.000
TOTAL por Año	\$ 5.000	\$ 5.000		\$ 5.000		\$15.000

\*Nombre de la actividad: *Creación de la Cátedra Prácticas Intelectuales y Reflexividad.*

**COMPONENTE A1.**

-*Carreras:*

Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

-*Descripción.*



CONVENIO ME Nº 1176/09

*Ministerio de Educación*

El objetivo de esta cátedra es propiciar acciones estratégicas que re-discutan las prácticas de lectura y escritura de los estudiantes. El énfasis estará colocado -en primera instancia- en la reflexión sobre la lectura, en el sentido de entender la misma como una actividad creadora que "convoca, evoca y provoca"<sup>1</sup>, generando instancias donde se trabajarán técnicas y procedimientos para organizar la misma. En segundo lugar, se abordarán formas de mejoramiento de la escritura, a los fines de alfabetizar académicamente a los estudiantes de modo tal que éstos puedan incorporar procedimientos reflexivos para aprender a leer y escribir de acuerdo a las exigencias de la academia.

Esta cátedra representara una prueba piloto en la Facultad. Tendrá carácter de materia optativa, con horarios y aulas asignadas a una materia anual. La Facultad se compromete a aportar un cargo de Adjunto Temporario Simple para conformar la estructura de cátedra y que ésta pueda funcionar del mejor modo posible.

Los estudiantes formados como tutores conformarán el equipo de trabajo de la materia.

**Justificación.**

En reuniones de docentes y de cada carrera con el objetivo de elaborar el proyecto del Pluriobservatorio, una de las mayores preocupaciones de los equipos docentes tiene que ver con la falta de lectura y las falencias en la escritura que presentan los estudiantes, desde el primer al quinto año de la Facultad.

Tomando como antecedente el Trabajo del Observatorio de Alfabetización Académica de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la creación de la Cátedra Prácticas Intelectuales y Reflexividad tiene como objetivo la promoción de un espacio de abordaje integral de la alfabetización académica, dirigido con exclusividad para los estudiantes.

Partiendo de las falencias detectadas en la formación del sistema educativo medio, la cátedra se propone trabajar en los aprendizajes de los estudiantes, introduciéndolos gradualmente en las prácticas de lectura y de escritura que la academia exige como tal.

**-Responsable:** Comisión PROHUM-

**-Acciones previstas.**

Seminario Taller "La lectura como aventura para aprender"

Seminario Taller "La escritura en la academia" Nivel I, II y III.

Seminario taller "Los géneros discursivos"

Seminario Taller "Técnicas de estudio como forma de organizar la lectura y el aprendizaje"

Operativo de monitoreo y evaluación de los aprendizajes mediante la utilización de un instrumento de regida de datos elaborados a tales fines.

Reuniones periódicas con Cátedras para evaluar resultados del monitoreo.

Seminario Taller de manejo informático. La capacitación en Informática tendrá una duración de 100 horas reloj, a dictarse en el lapso de dos meses, por cada cuatrimestre. la capacitación cubrirá manejo básico de office y navegación por la Web.

**-Plazos de ejecución.**

Desde el inicio del segundo cuatrimestre del primer año del proyecto. Este año el piloto tendrá carácter de materia optativa cuatrimestral. En los siguientes años, la materia será anual.

<sup>1</sup> Tomado de Vélez, G. Estudiar en la Universidad. Aprender a partir de la lectura de los textos académicos. Universidad Nacional de Río Cuarto. 2004.





CONVENIO ME Nº 1176/09

Ministerio de Educación

**-Indicadores de avance:**

100 alumnos de las cinco carreras formados en los seminarios que propone la cátedra.

**-Monto presupuestado:**

Año I		Año II		Año III		TOTAL
Adjunto simple	\$ 1.000 x 6 meses	Adjunto simple	\$ 1.000 x 12 meses	Adjunto simple	\$ 1.000 x 12 meses	\$ 30.000 *Fondos aportados por la Facultad de Humanidades
Elaboración de 100 cuadernillos de trabajo	\$ 35 x 100 = \$ 3.500	Elaboración de 100 cuadernillos	\$ 35 x 100 = \$ 3.500	Elaboración de 100 cuadernillos	\$ 35 x 100 = \$ 3.500	\$ 10.500
Capacitador En Informática	\$ 15 por hora reloj = \$ 1.500	\$ 15 por hora reloj = \$ 1.500		\$ 15 por hora reloj = \$ 1.500		\$ 7.500
		\$ 15 por hora reloj = \$ 1.500		\$ 15 por hora reloj = \$ 1.500		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>\$ 6.500</b>		<b>\$ 6.500</b>		<b>\$ 18.000</b>

Observatorio de Prácticas Docentes.

\*Nombre de la actividad: *Foros de Cátedras*

**COMPONENTE C.1.4.**

**-Carreras:**

Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología y Departamento de Lenguas Modernas.

**-Descripción.**

Se planea la concreción de una serie de Foros Inter-Cátedras cuyos principales objetivos radican en la necesidad de elaborar un diagnóstico de las características de las actuales prácticas pedagógicas de los estudiantes, identificando fortalezas y debilidades de las mismas.

Los resultados de los mismos serán remitidos a cada uno de los directores de carrera involucrados, a los efectos de que sean trabajados internamente.

**-Justificación.**

Numerosas investigaciones referidas a la alfabetización académica coinciden en señalar que el elemento que puede virar el rumbo del accionar educativo reside en la creatividad de los equipos docentes para generar formas alternativas de modificar las clases.

El foro de inter-cátedras emerge como un espacio para poner en común dificultades de la docencia y generar alternativas de acción.

**-Responsable:** Comisión PROHUM.

**-Acciones previstas.**

Realización de 3 foros temáticos por año de realización del proyecto

**-Plazos de ejecución.**

Año I: Noviembre 2009 -mayo de 2010-octubre de 2010



CONVENIO ME Nº 1176/09

Ministerio de Educación

Año II: Abril de 20011-agosto de 2011-noviembre de 20011

Año III: Marzo de 20012-mayo de 2012-julio de 2012

**-Indicadores de avance:** Concreción de los tres foros planificados por año del proyecto

-Monto presupuestado:Año I		Año II		Año III		TOTAL
3 Foros de cátedras por año del proyecto.	\$ 7.000	3 Foros de cátedras por año del proyecto.	\$ 7.000	3 Foros de cátedras por año del proyecto.	\$ 7.000	\$21.000
<b>TOTAL por Año</b>	\$ 7.000	\$ 7.000		\$ 7.000		\$21.000

\*Nombre de la actividad: **Formación en estrategias docentes.**

**COMPONENTE C.1.4.**

**-Carreras:**

Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

**-Descripción.**

Se planea la concreción de una serie de seminarios que apuntan a la formación de los docentes -de las carreras contempladas en el proyecto-en estrategias didácticas, tendientes a mejorar las prácticas pedagógicas y lograr el fortalecimiento en la formación básica y general de los estudiantes.

**-Justificación.**

Atendiendo a los resultados de la encuesta de opinión sobre el desempeño docente realizados por los estudiantes, se visualiza una demanda respecto a la implementación de nuevas estrategias a la hora de enseñar que superen las tradicionales formas de transmisión de conocimientos -basados solo en exposiciones o clases magistrales- y promuevan la incorporación de nuevos recursos didácticos y las TICs en las prácticas de enseñanza, que atiendan al contexto actual de nuevas alfabetizaciones.

**-Responsable:** Comisión PROHUM-

**-Acciones previstas.**

A) Seminario de Formación en estrategias didácticas para mejorar la formación.

Temática 1: "Las prácticas de enseñanza de los docentes de la Facultad de Humanidades"

Temática 2: "El sujeto pedagógico actual"

B) Seminario Taller sobre Culturas Juveniles.

Ambos seminarios estarán a cargo de especialistas invitados de la Universidad de Jujuy como así también de la Universidad Nacional de Tucumán. Se prevé además la participación de docentes de nuestra Universidad.

C) Seminario de Formación en Creación y manejo de un sitio en la plataforma educativa MOODLE para cada cátedra de las carreras involucradas.

**-Plazos de ejecución.**

Año I: Marzo y Julio de 2010.

Año II: Noviembre 2010- Marzo y Julio de 2011.

*[Handwritten signatures and initials]*



CONVENIO ME Nº 1176 / 09

Ministerio de Educación

Año III: Noviembre 2011- Marzo y Julio de 2012.

**-Indicadores de avance:**

Concreción de los dos seminarios planteados para cada año del proyecto

Puesta en marcha de la plataforma educativa MOODLE para cada cátedra de las carreras involucradas

**-Monto presupuestado:**

Año I		Año II		Año III		TOTAL
Seminario de Formación en estrategias didácticas para mejorar la formación.	\$2.500	Seminario de Formación en estrategias didácticas para mejorar la formación.	\$2.500	Seminario de Formación en estrategias didácticas para mejorar la formación	\$2.500	\$ 7.500
Seminario Taller sobre Culturas Juveniles.	\$2.500	Seminario Taller sobre Culturas Juveniles.	\$2.500	Seminario Taller sobre Culturas Juveniles.	\$2.500	\$7.500
		Seminario de Formación en Creación y manejo de un sitio en la plataforma educativa MOODLE para cada cátedra de las carreras involucradas	\$1.000	Seminario de Formación en Creación y manejo de un sitio en la plataforma educativa MOODLE para cada cátedra de las carreras involucradas	\$1.000	\$ 2.000
Total por año	\$5.000	\$6.000		\$6.000		\$17.000

\*Nombre de la actividad: *Elaboración de un Proyecto de Investigación*

**COMPONENTE C.1.4.**

**-Carreras:** Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

**-Descripción.**

Proyecto de Investigación cualitativa-cuantitativa por cátedra cuyo objeto de estudio serán las configuraciones socio-culturales de los jóvenes estudiantes universitarios de la Facultad de Humanidades con el objetivo de apoyar el mejoramiento del rendimiento, promover la retención de los alumnos. A su vez, los hallazgos o resultados alcanzados se convertirán en un insumo importante para promover mejores prácticas al interior de cada cátedra involucrada.

**-Justificación.**

La investigación, debe ser considerada, como un aspecto central en la práctica pedagógica, en tanto brinda los fundamentos necesarios que permiten el análisis y reflexión constante del accionar

*[Handwritten signatures and initials]*



CONVENIO ME Nº 1176/09

Ministerio de Educación

docente. En este sentido la investigación contribuye a que la docencia se presente cada día como una actividad desafiante y cuestionadora. La actividad de investigar la propia práctica, de investigar sobre la marcha, no puede ignorarse, como no puede dejarse de lado el valor de la investigación para la toma de decisiones, para modificar y/o reformular la práctica.

A quien investiga desde la docencia, no debe olvidársele, que si la enseñanza es una práctica social reflexiva, entonces no "existen distancias entre quien la ejerce y quien la investiga" (Andreoni: 2001). Es por ello la práctica investigativa es fundamental, en tanto, que investigando la realidad educativa, se construyen bases sólidas para el mejoramiento de futuras prácticas profesionales unida a la posibilidad de generar nuevos conocimientos y comprensión de la realidad en donde nos encontramos insertos

**-Responsable:** Comisión PROHUM-

**Acciones previstas:** Elaboración de diseño de investigación. Implementación de las etapas cuali-cuantitativa. Análisis de los datos relevados. Presentación del informe final en formato libro.

**-Plazos de ejecución.**

Año I: 2009-2010

Año II: 2010-2011

Año III: 2011-2012

**-Indicadores de avance:** Realización de la investigación en cada cátedra participante. Elaboración de un libro que de cuenta de los resultados/hallazgos encontrados

**-Monto presupuestado:**

Año I		Año II		Año III		TOTAL
Elaboración del diseño de investigación	\$2.000	Implementación etapa cualitativa Análisis de datos	\$17.500	Implementación de etapa cuantitativa Análisis de datos ----- Presentación del informe final en formato libro. A4. 300 PÁG. Costo individual \$ 60. Cantidad de ejemplares: 100	\$5.000	\$30.500
TOTAL	\$ 2.000		\$ 17.500		\$ 11.000	\$30.500

\*Nombre de la actividad: **Formación en manejo de bibliotecas y repositorios institucionales virtuales.**

COMPONENTE C.1.4

**-Carreras:**

Cs de la Educación, Filosofía, Letras, Historia, Antropología.

**-Descripción.**

Seminario de Formación en la utilización de la web para la búsqueda de materiales en los repositorios institucionales virtuales que posee la Universidad, como así también en las redes de las cuales ésta forma parte. Destinado a docentes y equipos de cátedra de las cinco carreras involucradas.



CONVENIO ME Nº 1176 / 09

Ministerio de Educación

Gestión asociada con los responsables de la biblioteca virtual de la UNSA Susana González y José Aramayo de la Facultad de Naturales.

**-Justificación.**

Nuestra Universidad cuenta con una Biblioteca virtual que no es lo suficientemente conocida por estudiantes y docentes. La realización de estos seminarios de formación contribuirán a la visibilización de la misma, el acceso y uso de información científica y tecnológica confiable -proveniente de diferentes bibliotecas virtuales y repositorios institucionales del país, de Latinoamérica y del mundo.

**-Responsable:** Comisión PROHUM-

**-Acciones previstas.**

A) Seminario taller de formación en el uso de la web

Temática 1: "Como bucear en la web: el acceso a la información científica y tecnológica confiable."

Temática 2: " El uso de recursos informáticos electrónicos en las prácticas docentes"

La capacitación tendrá una duración de 50 horas reloj, a dictarse en el lapso de dos meses, por cada cuatrimestre. la capacitación cubrirá manejo de la web, búsqueda en diferentes fuentes de información virtuales (bibliotecas, repositorios, revistas indexadas, libros, entre otros)

**-Plazos de ejecución.**

Año II: Octubre 2010 y marzo 2011

Año III: Octubre 2011 y marzo 2012

**Indicadores de avance:** Realización del seminario de formación en 2 años del proyecto. Incorporación de materiales/información de la Web, en las plataformas MOODLE

**-Monto presupuestado:**

Año I	Año II	Año III	TOTAL
	Seminario taller de formación en el uso de la web Temática 1: "Como bucear en la web: el acceso a la información científica y tecnológica confiable." Temática 2: " El uso de recursos informáticos electrónicos en las prácticas docentes"	Seminario taller de formación en el uso de la web Temática 1: "Como bucear en la web: el acceso a la información científica y tecnológica confiable." Temática 2: " El uso de recursos informáticos electrónicos en las prácticas docentes"	\$3000
TOTAL	\$1500	\$1500	\$3.000

Observatorio de Articulación Regional.



## CONVENIO ME Nº 1176/09

*Ministerio de Educación*

### **contextos pre universitarios y universitarios. Las prácticas docentes universitarias y los nuevos sujetos pedagógicos"**

Instituciones participantes: Carreras de Ciencias Humanas de las Universidades públicas de Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca.

**-Descripción.**

El evento está pensado como un espacio de intercambio regional para poner en común actividades de trabajo e investigaciones que se están llevando adelante en cada una de las instituciones participantes.

La Jornada tendrá una duración de un día, con panelistas de cada una de las instituciones que participan. Por la tarde del mismo día, se llevarán a cabo ateneos de experiencias docentes y ponencia. Habrá una mesa de cierre donde se darán a conocer los hallazgos y una agenda regional de trabajo conjunto.

La sede del evento propondrá la realización de un proyecto de investigación conjunta. El objeto de estudio se construirá colectivamente.

**-Responsable de la Organización:** Comisión PROHUM.

**-Plazos de ejecución:** primer semestre de 2012.

**-Indicadores de avance:** La realización del evento.

**-Monto presupuestado:**

Año III		TOTAL
Organización del evento	\$ 4.000	\$ 4.000
Publicación de las Actas del evento	\$ 10.000	\$10.000
TOTAL	\$ 14.000	\$ 14. 000

*J#*  
*[Handwritten signatures]*



CONVENIO ME Nº 1176/09

*Ministerio de Educación*

### 3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Presentación y situación actual de la carrera en el contexto de la unidad académica y la institución.

#### **CARRERA DE LETRAS. SEDE REGIONAL TARTAGAL. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

La Carrera de Letras es parte de la oferta académica de la Universidad Nacional de Salta para profesionalizar recursos humanos desde Sede Regional Tartagal, como confirmación de su ideario fundacional basado en un proyecto de conciencia de ser parte de una provincia de frontera y con diversidad de regiones. En términos geopolíticos la ciudad de Tartagal es cabecera del Departamento San Martín, zona limítrofe en la frontera con Bolivia. Históricamente se fue constituyendo a partir de la emergencia de los ingenios azucareros y más tarde de la explotación maderera y de sus recursos hidrocarburíferas. Estas últimas fueron hegemónicas en una primera etapa por una empresa del estado: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, determinando el crecimiento económico de la región hasta la década del '90. Las transformaciones de modelo de país en términos de presencia del estado, han marcado la evolución de las instituciones productivas, educativas y político-sociales de la región. Los procesos de privatización de las empresas estatales generan en esta región lo que se podría denominar una expulsión social generalizada, que se traduce en altos índices de desocupación y subocupación acrecentando los niveles de pobreza y de conflictiva social.

Al mismo tiempo Tartagal es parte de un enclave cultural heterogéneo, caracterizado por la presencia de grupos migrantes siro-libaneses, griegos, italianos, españoles, bolivianos, paraguayos, que se suman al importantísimo sustrato indígena, representados por diversas etnias: guaraníes, wichís, chorotes, chanés, tobas, chulupies, tapietes, kollas, aymarás. Este escenario étnico cultural tan rico y diverso se complementa con la presencia de una importante población criolla asentada en las zonas rurales, que se identifican como población chaqueña. Esta contextualización geográfica, económica y político-social define su ubicación estratégica en la preservación y difusión de un perfil identitario regional y nacional.

La carrera de Letras constituye una opción académica más, en una propuesta de Sede Regional Tartagal a esta región norte del Departamento San Martín de la provincia de Salta. Sumándose a la Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, Educador Sanitario, Enfermería y el Trayecto de articulación con la licenciatura en Ciencias de la Educación.

Una mirada retrospectiva sobre los acontecimientos tanto contextuales como al interior de la Carrera, nos posibilita reconocer tres grandes secuencias en el período de 30 años de existencia institucional.

Una primera instancia, fundacional diremos, se inicia en 1979, seis años después de la creación de Sede Regional Tartagal en 1973. Se crea bajo el régimen de dependencia académica de la Facultad de Humanidades lo cual implica que se ejecute el mismo plan de estudios vigente para la carrera en ambas sedes: Salta y Tartagal y que sus aspectos resolutivos en lo administrativo académico se proponen desde el Consejo Asesor de Sede Regional pero son Convalidados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y de corresponder por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Inaugurada así la carrera de Letras se mantuvo en esta región desde entonces. En una primera etapa la vigencia del plan contempló el otorgamiento de un título intermedio, cuya denominación fue: Profesorado en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria. Desde esta formación, la carrera ha cumplido una importante función académica y social en la zona, consistente en:

- a) La inserción de sus egresados en asignaturas específicas: Lengua y Literatura en diversas instituciones de nivel medio y terciario de toda la región. Asignaturas estas que históricamente estuvieron a cargo de docentes de nivel básico, contribuyendo al mejoramiento cualitativo de las plantas docentes de las instituciones educativas locales.
- b) La delimitación de un espacio de estudio, investigación y valoración de las Ciencias Humanas.
- c) La concientización del valor de la formación permanente en el espacio disciplinar de la Ciencias

J

C

Handwritten signature

Handwritten signature



## CONVENIO ME Nº 1176 / 09

*Ministerio de Educación*

Sociales, con especial referencia al área de educación.

d) La contribución sustantiva al desarrollo actividades de promoción cultural en el ámbito local.

A partir de 1992 se instituye el profesorado universitario en Letras y más tarde la licenciatura como carreras de grado. Esta instancia coincide con momentos de severas crisis socio-económicas descriptas anteriormente. Paradójicamente, esto impacta positivamente en la dinámica institucional de la universidad en la región en contraste con el grado de repliegue general que sufren diferentemente muchas de las otras instituciones. Un moderado pero progresivo aumento de la matrícula se inicia en Sede Regional Tartagal, ya que un gran porcentaje de jóvenes que emigraba hacia los centros de estudios de otras provincias, permanece en la zona y busca profesionalizarse en los espacios terciarios y universitarios de la región.

Este entorno interpela de un modo complejo la manifestación de la universidad pública en la región. En esta segunda etapa se continúa fortaleciendo los espacios educativos institucionales cubiertos por los egresados en el nivel medio y terciario, cuya profesionalización incide en el establecimiento de parámetros de evaluación y el aumento de la calidad educativa. Al interior de la carrera implica el comienzo de una etapa de normalización de la planta docente de Sede Regional Tartagal, a partir de la sustanciación de dos concursos de profesores regulares. Dicho proceso se extendió por diez años durante los cuales se pudo concretar la regularización del 90% de la planta docente de la carrera (cargos docentes y auxiliares). La estabilidad de la planta docente de la carrera de Letras, permitió constituirse en matriz de formulación y desarrollo de otros proyectos de carrera en el área de las Ciencias Sociales: Técnico en Comunicación Social, Trayecto de articulación con la licenciatura en Ciencias de la Educación y Educador Sanitario y también un protagonismo relevante en la elaboración del proyecto fundador del Instituto de Educación Media Tartagal, dependiente de la Universidad Nacional de Salta. Asimismo esta etapa está caracterizada por la incorporación de los docentes de la carrera, en trayectos de formación de post-grado. Sin embargo es necesario reconocer que este proceso, un imperativo actual del sistema educativo superior, representa un grave desafío para los docentes de Sede Regional Tartagal, dada la distancia geográfica de los centros de producción de conocimiento que aumenta los costos económicos de las oportunidades en vigencia y genera contrastes limitantes con la realidad laboral de los docentes. Esta situación morigeró la igualdad de oportunidades para acceder a las instancias de Formación de Posgrado quedando acotadas a las posibilidades particulares de cada profesional.

La finalización de la década del '90 encuentra la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal en un escenario constituido en términos de:

- a) Regularidad de su planta docente en un 90%
- b) Desarrollo de proyectos de investigación, en el marco del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, radicados en espacios locales, con la determinación de objeto de estudios relacionados con problemáticas de realidad socio-educativa emergente de la misma comunidad.
- c) Extensión de las actividades de docencia e investigación, los docentes de la carrera dieron respuesta a las demandas de capacitación y asesoramiento a las instituciones educativas de nivel primario y medio de la zona, a partir de las exigencias planteadas por la reforma educativa, especialmente debido a la incorporación de nuevos paradigmas teóricos y espacios disciplinares tanto en los campos lingüísticos, literarios como pedagógicos.

Una tercera etapa que inicia en el año 2000, intensifica las instancias de capacitación docente y aumenta cuantitativamente y cualitativamente el flujo de acciones de investigación a través de la proposición y aceptación de Trabajos, Proyectos y Programas de investigación en el marco del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta y cuyos Directores y miembros de equipos de investigación están integrados al Sistema de Incentivos a la investigación.

Asimismo hay una mayor conciencia de que las instancias de evaluación de calidad institucional. En este sentido la Carrera de Letras y Sede Regional Tartagal, como institución, fueron objeto de evaluación interna y externa, durante los años 1999 y 2000; una evaluación institucional desarrollada





CONVENIO ME Nº 1176 / 09

Ministerio de Educación

en dos fases: una Autoevaluación a cargo de la propia Universidad Nacional de Salta y una Evaluación Externa a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Como señala el autoinforme, La puesta en marcha del Acuerdo General se dispuso mediante Resolución Rectoral Nº 516-98, con una comisión de enlace conformada por representantes de las distintas Facultades, Sedes Regionales y Federación Universitaria de Salta, en ese marco se realizan las evaluaciones de dos carreras en Sede: Letras y Técnico Universitario en Perforaciones, tomando como indicadores para el análisis los planes de estudios, docentes, alumnos, egresados, gestión y presupuestos, investigación, extensión, estructura y equipamiento, entre otros. En ese autoinforme se señalan como fortalezas de la carrera de Letras, entre otros la consolidación a partir de la implementación del Profesorado y la Licenciatura como carreras de grado, egresados insertos laboralmente en instituciones del nivel medio y también en el cuerpo docente de Sede Regional Tartagal, docentes inscriptos en instancias de post-grados e incorporados en actividades de investigación y extensión al medio. No obstante, las evaluaciones individuales como docentes investigadores, colocan con mayor fuerza la situación de inequidad de posibilidades para los docentes que formamos parte del sistema universitario en este espacio institucional radicado en espacio de frontera, alejado de los centros de producción de conocimiento.

Teniendo en cuenta las demandas de los campos internos y externos a la institución, la carrera de Letras se encuentra urgida a dar respuesta a aspectos tales como:

- Fortalecer la formación de grado pero a la vez, la realidad laboral del profesional docente de la zona está demandando la recuperación de un Título Intermedio que garantice una más temprana incorporación al mundo laboral.
- Afianzar los procesos de formación práctica
- Afianzar los nexos de vinculación interinstitucional con instituciones educativas del medio, con especial referencia a los Institutos de Nivel Terciario e Instituciones de educación básica rural: indígena y criolla
- Garantizar y afianzar los procesos de formación de post-grado de los docentes de la carrera en los tres ejes disciplinares que la constituyen: área literaria, área lingüística y área pedagógica.
- Mejorar las condiciones de infraestructura, de equipamiento y bibliografía.

En este momento se encuentra en aplicación el plan de estudios de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) aprobado por resoluciones 1442-FH-03 y su modificatorias 1822-FH-04 y 001-CS-05. En el esquema académico planteado la Carrera de Letras absorbe una población estudiantil específica no muy numerosa pero con la singularidad de que incorpora alumnos de otras carreras en espacios de Cátedras comunes en los Planes de Estudios aprobados. Es el caso de asignaturas de Formación General de 1º Año como Comprensión y Producción de Textos, Introducción al estudio de las Sociedades, Problemáticas filosóficas, Introducción al conocimiento científico, Introducción a las Ciencias Sociales entre otras. Esta situación se extiende similarmente para el caso de Seminarios optativos disciplinares e interdisciplinares y, muy puntualmente, para el apoyo de las instancias de formación práctica de alumnos que recorren los tramos finales de sus carreras.

Esta situación implica que la Carrera de Letras forma específicamente de 60 a 70 alumnos en el Plan de Estudios propio pero en esos otros espacios abiertos a las Carreras de Comunicación Social, Educador Sanitario y Enfermería amplía la composición de alumnos a grupos de 120 a 150 alumnos en los sectores ingresantes y un poco menor en otras asignaturas del Plan de Estudios.

3.2. Describir el plan de desarrollo de la carrera indicando Objetivos generales, objetivos específicos y subproyectos, estrategias.

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA LA CARRERA DE LETRAS DE SEDE REGIONAL TARTAGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: OBJETIVOS GENERALES:

- Fortalecer la formación de grado de la carrera de Letras en Sede Regional Tartagal.
- Afianzar los nexos interinstitucionales con instituciones educativas del medio en instancias de



CONVENIO ME Nº 1176/09

*Ministerio de Educación*

asesoramiento y capacitación

- Generar instrumentos de apoyo a los alumnos practicantes como modo de afianzar la especificidad de su formación profesional
- Contribuir a la implementación de una propuesta de capacitación, en términos de actualización y post-grado en Sede Regional Tartagal.
- Jerarquizar la biblioteca de Ciencias Sociales y Humanas y convertirla en un centro de documentación e intercambio.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Abrir espacios de práctica docente en el área social de los primeros años de Carreras de Sede Regional Tartagal.
- Promover prácticas docentes en escuelas de nivel medio tanto urbanas como rurales con población indígena y criolla.
- Potenciar la realización de talleres literarios comunitarios destinados a niños, jóvenes y adultos de Tartagal y zona de influencia.
- Promover en espacios de formación destinadas a graduados universitarios.
- Generar líneas de formación en interculturalidad destinadas a docentes de distintos niveles del sistema educativo.
- Incrementar cuantitativa y cualitativamente los recursos bibliográficos de las distintas disciplinas que se conocen como Ciencias Humanas.
- Actualizar la información para la investigación y la docencia en Ciencias Humanas, a partir de la sistematización de suscripción a revistas científicas diversas y relevantes.
- Favorecer los procesos creativos para la producción de materiales didácticos para alumnos practicantes y docentes de carreras humanísticas.
- Contribuir a la renovación parcial de CPU del Centro Tecnológico de Sede Regional Tartagal

**SUBPROYECTOS**

- a) FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA
- b) PROYECTO DE FORMACIÓN DE POST-GRADO
- c) CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
- d) AULA MULTIMEDIA
- e) EQUIPAMIENTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO.

**ESTRATEGIAS**

Se detallan en cada uno de los componentes.



CONVENIO ME Nº 1176 '09

Ministerio de Educación

**FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS**  
**Componente A - Mejoramiento de la Gestión Académica**

**A.5. Apoyo al mejoramiento de la formación práctica**

Nombre de la Actividad: Fortalecimiento de la formación práctica en la carrera de Letras

Carrera/s: PROFESORADO EN LETRAS

Descripción:

Las prácticas docentes, de la carrera de letras se realizan en el contexto de la cátedra: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MÓDULO III.

Como señala el programa de estudios, esta cátedra da continuidad a las actividades iniciadas en Didáctica de la Lengua y la Literatura Módulo I y Módulo II, centrando el trabajo en el ámbito del aula. Los primeros espacios de trabajo de cátedra se constituyen a partir de la presentación de la Didáctica de la Lengua y la Literatura como ámbitos interdisciplinarios, tomando en consideración ejes problematizadores como: la constitución de los campos de la Didáctica General y de las Didácticas especiales, estudios sobre el currículum, Didáctica de la Lengua y la Literatura: problemáticas específicas y el trabajo en instituciones educativas. Todo ellos fueron considerados a partir de la descripción y la comprensión de las realidades educativas en su complejidad; proponiéndose asimismo la inclusión inicial de los alumnos en las escuelas y el análisis de otros modos de acción pedagógica como son los medios masivos de comunicación.

Didáctica de la Lengua y la Literatura. Módulo III, objeto de esta presentación, tendrá como eje estructurante la **práctica docente del Profesor de Lengua y Literatura**, en el nivel medio y superior universitario y no universitario. Dejando explícita la articulación propuesta, es dable resaltar que en este segundo momento se priorizarán aspectos ligados no sólo al conocimiento de estos niveles del sistema educativo, sino también a la comprensión e intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Lengua y la Literatura. En este contexto los estudiantes realizarán prácticas docentes en los niveles mencionados. Organizándose la materia, de este modo, en un espacio de acompañamiento en la comprensión y construcción del accionar didáctico específico, que requiere la profesión docente.

Nos proponemos, en consecuencia, que el estudiante universitario:

- Entienda la práctica docente como un espacio de conocimiento, praxis e investigación que demanda niveles de formación personal, cultural y social, junto al desarrollo de capacidades en las que confluyan el saber específico y pedagógico.
- Resignifique los conocimientos lingüísticos, literarios y pedagógicos adquiridos en el trayecto de su formación curricular, a fin de que pueda realizar propuestas de intervención didácticas en el ámbito del aula.
- Diferencie entre objeto de estudio (lengua/literatura) , teorías que dan cuenta de ellos (lingüísticas/literarias) y objetos de enseñanza (competencia comunicativa/ competencia literaria).
- Desde la competencia didáctica que adquiera, esté capacitado para elaborar estrategias de intervención en el aula, cuya meta-reflexión le permita el crecimiento como profesional de la educación.
- Identifique la **práctica docente** como un campo complejo donde es necesario no solamente desarrollar aspectos relacionados con la práctica pedagógica sino también tener en cuenta la reflexión sobre las distintas teorías que han intentado dar cuenta de la Lengua y la Literatura como objetos de estudio.
- Participe en los talleres como espacios de aprendizaje que les permitirá recrear una práctica docente autónoma, compatible con el futuro desempeño docente para el que se está formando.
- Revise las razones que han llevado a privilegiar históricamente ciertas adaptaciones de



CONVENIO ME Nº 1176/09

Ministerio de Educación

modelos lingüísticos, literarios y pedagógicos en el contexto escolar.

En términos operativos, los alumnos de la carrera de Letras realizan sus prácticas profesionales en distintas instituciones de nivel medio y superior. Como así también en espacios comunitarios de promoción de lectura. En el nivel universitario se ubican en materias de primer año, de otras carreras de Sede Regional Tartagal, acompañando los procesos de lectura y escritura, cuyo objetivo es trabajar la alfabetización académica, para utilizar la expresión de Paula Carlino, creando la figura de alumno tutor, planteándose como sentido de su trabajo el acompañamiento y andamiaje de los aprendizajes de los ingresantes a carreras universitarias. La experiencia adquirida por la cátedra en los últimos cinco años, estuvo ligada al trabajo de los alumnos practicantes en condición de "tutores" en la formación de licenciatura para maestros, carrera de articulación en Sede Regional Tartagal. Asimismo durante tres años se acompañó a los alumnos de la carrera de Educador Sanitario en la Cátedra Introducción a la Educación y en la actualidad el grupo de alumnos practicantes acompaña los procesos de aprendizaje de los alumnos de la Carrera de Enfermería, en la Cátedra: Ciencias Sociales I. La iniciativa de que los alumnos pudiesen realizar sus prácticas docentes universitarias no sólo en cátedras específicas de las áreas lingüísticas y literarias, y sí más en la promoción de la lectura y escritura en el ámbito universitario, estuvo ligada a algunas problemáticas de la institución universitaria, sobre todo a aquellas ligadas a fenómenos de fracaso, de abandono, en el ámbito universitario. En este sentido y desde la cátedra se visualizaba en término de hipótesis, la relación entre *fracaso* y *modelo escolar* es decir, entendemos que el modelo pedagógico predominante en la universidad, nivel del sistema educativo en el que quizás en menor medida se ha trabajado la Pedagogía o la Didáctica y en la que la historia sedimentada de su génesis medieval le ha impreso un sello que la particulariza por las clases magistrales, la separación entre clases teóricas y prácticas, una modalidad de evaluación que sigue una línea de trabajos prácticos, evaluaciones parciales, exámenes finales, entre otros. En este sentido la *deserción o repetencia* (expresada por los alumnos en "me dejaron libre, tengo que recurrir X materia) se justifican en el marco de ese modelo pedagógico de Universidad específico, modelo "...que considera un ideal de trayectoria escolar bajo unidades de tiempo calendario-año, ciclos y niveles escolares-cuya duración está estandarizada y que marca la progresión de los aprendizajes...". Gradualidad y simultaneidad comenianas que instalan y se naturalizan en el sistema educativo y que sumadas a los modelos empresariales de calidad, en la que se combinan eficacia y eficiencia, dan como resultado un panorama de inviabilidad de muchas instituciones. (por lo menos desde esas posiciones ideológicas).

Desnaturalizar las prácticas docentes universitarias y dentro de ella las modalidades de evaluaciones hegemónicas ha sido un modo de "desatar el corsé" al que como docentes nos sentimos sujetos. Ha significado muchas veces, ser "desobedientes" a la autoridad del programa, a la tradición universitaria, a la concepción generalizada de "excelencia académica", a la asociación lineal que muchas veces se realiza entre evaluación y calificación, para abrir espacios intersticiales que nos permitieran preguntarnos que está pasando con los alumnos, haciendo emerger la propia palabra, la propia convicción, conocerlos en sus condiciones sociales, en sus deseos, en sus posibilidades.

Prácticas docentes que se realizan en un contexto de precariedad y vulnerabilidad social. Espacios institucionales atravesados por la agudización de los fenómenos de desigualdad, de exclusión y de falta de proyecciones hacia el futuro. Reconocimiento de que, a pesar de que las formas del darwinismo social han instaurado un orden social injusto y violento, es posible establecer grietas y rupturas y en este sentido la Universidad, puede convertirse en una "segunda oportunidad" para los jóvenes que la transitan; "que la educación puede torcer destinos". Estos escritos que pertenecen a los docentes que trabajamos en este ámbito no han permitido pensar en otras apuestas, en este caso particular la posibilidad de acompañar los procesos de aprendizaje de los alumnos ingresantes y al mismo trabajar con los alumnos de los últimos años, la posibilidad de generar prácticas docentes diferentes a las que se constituyen como hegemónicas. Siguiendo esta línea se ha propuesto un trabajo que recupera las conceptualizaciones fundamentales de Marta Marucco (2005) y Paula Carlino (2005), ésta última utiliza el concepto de *alfabetización académica* que define como "el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad (...) apunta a las prácticas de lenguaje y pensamiento propias del ámbito académico superior. (...) Pone de manifiesto que los modos de leer y escribir, de buscar, adquirir,

J  
C  
[Firma]



CONVENIO ME Nº 1176 / 09

*Ministerio de Educación*

elaborar conocimiento, no son iguales en todos los ámbitos" (Págs. 13 y 14), dando cuenta que aprender a producir e interpretar lenguaje escrito no es un asunto concluido al ingresar a la educación superior. De allí que su propuesta se convierta en un plafón importante para trabajar los procesos de lectura y escritura en la universidad, buscando de este modo también aportar a procesos de retención de los alumnos ingresantes.

En cuanto a las prácticas docentes en el nivel medio, los estudiantes se desempeñan en distintas instituciones locales, lo que permite una experiencia rica en las posibilidades de repensar la constitución de los objetos de enseñanza: Lengua y Literatura, como construcciones históricas, revisando las transformaciones acaecidas en las últimas décadas, pero al mismo tiempo los interpela en cuanto muchas de las instituciones educativas se encuentran insertas en espacios multiculturales, multilingües y muchas ocasiones de pobreza extrema en esta región norte del país. De allí entonces que este subproyecto se articule al que propone la capacitación de recursos humanos en temáticas ligadas a la interculturalidad, no siempre incluida en los planes de estudios vigentes.

Al mismo tiempo, la experiencia en estos últimos cinco años ha estado vinculada a la organización de promoción de la lectura, a través de talleres literarios realizados fuera del ámbito escolar. En este sentido podemos señalar la organización de talleres para una escuela vespertina, de adolescentes en el radio urbano de Tartagal, pero también experiencias en escuelas rurales con población indígena, a través de un proyecto de extensión del equipo, denominado: *Yayangareko i kavi ñandereko re* (Cuidamos nuestras raíces) y la participación en promoción de lectura, a través de un bibliomóvil, por acuerdo de las cátedras con la Dirección de Bibliotecas provinciales, alternativa que posibilitó la visita a comunidades indígenas y ciudades del departamento San Martín, estableciendo especial articulación con las bibliotecas populares de la provincia, mencionando especialmente el Arakuarenda de la comunidad indígena guaraní de Yacuy. Estas alternativas fueron posibles mientras se pudo contar con financiamiento proporcionado a partir de los acuerdos interinstitucionales y en muchos casos a partir del esfuerzo del conjunto de alumnos y docentes. Siendo una línea rica en posibilidades para los alumnos, pero también para el conjunto de la población, especialmente niños, jóvenes y adultos que participaron de la experiencia.

**Justificación:**

El proyecto que hoy nos proponemos está vinculado a la posibilidad de sistematizar y enriquecer los espacios ya transitados y promover la incursión del alumno del profesorado en Letras en otros espacios comunitarios, que igualmente demandan de la acción de un profesional con conocimientos específicos para el manejo de situaciones relacionadas con políticas de comunicación institucional, de promoción comunitaria y cultural fundadas en la concientización del lenguaje y el discurso como elemento clave de consenso y participación.

Por otro lado, las problemáticas sociales, culturales, sanitarias, políticas y económicas del contexto local y regional en el que eventualmente se desempeñará como profesional demandan la intervención fundada teóricamente de temáticas como: educación intercultural, promoción de lectura en distintos contextos, educación comunitaria en salud, alimentación, etc.

Si bien algunas de estas actividades han sido organizadas y realizadas, con el esfuerzo conjunto de los participantes, es necesario generar un fondo de ayuda a los alumnos practicantes, a efectos de garantizar: traslado desde Sede Regional Tartagal a las distintas comunidades rurales, barrios suburbanos, instituciones educativas en un radio comprendido entre Tartagal, Gral. Mosconi, Aguaray, Prof. Salvador Mazza, todos ellos del Departamento San Martín, provincia de Salta; como así también materiales de estudios, bibliografía para preparar los materiales didácticos que posibiliten la organización de los talleres.

Se convierte, asimismo, en un espacio propicio para postular trabajos en redes, en este caso particular con docentes de práctica de los institutos de formación docente de nivel terciario. Cabe aclarar que el equipo participa actualmente de un Proyecto de Articulación de investigación y práctica entre la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta e Institutos de Nivel Terciario de la provincia de Salta: Tartagal, Orán, Metán y Salta Capital, financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica.



CONVENIO ME N° 1176/09

*Ministerio de Educación*

**Responsables:** Mg. Adriana Quiroga y Esp. Liliانا Guyer. Responsables de la Cátedra Didáctica de la Lengua y la Literatura III con práctica de la Enseñanza. Prof. María Beatriz Bonillo. Responsable de la Cátedra de Literatura Infanto-juvenil.

**Acciones previstas:**

- Prácticas docentes en el nivel universitario, priorizando el área social, de las cátedras de primer año de las carreras en Sede Regional Tartagal.
- Prácticas docentes, en distintas escuelas de nivel medio, con población criolla e indígena de Tartagal y zonas aledañas.
- Talleres literarios comunitarios, destinados a niños, jóvenes y adultos en comunidades criollas e indígenas del departamento San Martín.

**Plazos de ejecución:**

Tres años desde la aprobación del proyecto

**Indicadores de avance:**

Cantidad de alumnos en práctica docentes, realizando actividades en los niveles superior, medio y comunitario

Cantidad de escuelas urbanas donde se realizan las prácticas docentes

Cantidad de escuelas rurales con población indígena y criolla, donde se desarrollen talleres literarios.

Cantidad de talleres literarios en distintas comunidades.

Monto presupuestado: Año1: 3.200      Año2: 3.200      Año3: 3.200      Total: 9.600

**Componente C: Formación de Recursos Humanos Académicos**

**C.1. Desarrollo y Mejoramiento de la Formación de los Recursos Humanos Académicos**

**C.1.4. Formación continua y actualización docente**

Nombre de la actividad: Cursos de actualización docente y post-grado en Educación Intercultural.

Carrera/s: Profesorado en Letras

**Descripción:**

En el Departamento San Martín de la Provincia de Salta se concentra la mayor cantidad de población indígena de la Provincia de Salta, la cual manifiesta los indicadores más altos de fracaso escolar, que se materializan en situaciones de repitencia, deserción, exclusión y abandono, y al mismo tiempo ausencia de una oferta educativa apropiada a las necesidades y demandas de las comunidades. Los niños y jóvenes indígenas son los que menos acceden a la escuela y cuando lo hacen, los que presentan mayores dificultades en su tránsito y en permanecer en ella, también los que con mayores problemas continúan en niveles superiores y quizás los que menos aprenden en la escuela y lo más grave aún, a quienes menos les sirve la escuela para su vida actual y futura.

Las razones de este fenómeno son complejas; históricas, estructurales, culturales. Es dable observar no obstante que el sistema educativo en nuestra región, como en la mayoría de los países con población indígena "creció del centro a la periferia, y de las zonas más blancas o mestizas a las zonas más indígenas. Los sistemas educativos llegan tardíamente, y de manera empobrecida, a las zonas alejadas, rurales e indígenas". Además el modelo educativo se ha fundamentado en la homogeneidad. Un conjunto de disposiciones emitidas desde el centro debían ser aplicadas de forma homogénea en realidades diferentes y en función de ello se montó una estructura de vigilancia y control para asegurar que efectivamente todas las escuelas hicieran lo mismo. Se pensaba que todas las escuelas, todos los alumnos, todos los docentes, eran iguales o debían llegar a ser iguales. No se contempló que en una realidad diversa, ofrecer lo mismo sólo se traduce en desigualdad.

A nivel de las políticas educativas públicas, son recientes los debates acerca de la definición de propuestas en torno de la Formación Docente continua para la Interculturalidad y para la Educación



CONVENIO ME N° 1176 / 09

*Ministerio de Educación*

Intercultural Bilingüe. De igual modo no se registran en el Departamento San Martín, acciones de capacitación docente específicas para el desarrollo de propuestas de educación intercultural bilingüe destinadas a las distintas comunidades indígenas, salvo las realizadas por las instituciones educativas de Yacuy y Tuyuntí, quienes desde 1991 vienen ejecutando experiencias pedagógicas interculturales, sostenidas por las propias escuelas y comunidades y con el concurso de varias instituciones tales como: ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen); Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EBI), Camiri, Bolivia.; ADE (ON.G. Asociación para el desarrollo); Universidad Nacional de Salta a través de Proyectos de Investigación, dependientes del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y de forma conjunta con ADE (Asociación para el desarrollo) mediante el Proyecto YPF Educación para Jóvenes, denominado: OPAETE REVE YA TAPE IPIA ROPI (Todos juntos vamos por el mismo camino). Financiado por la Fundación YPF. Con la participación de siete escuelas del Departamento San Martín, provincia de Salta y el Proyecto YAYANGAREKO I KAVI NANDEREKO RE y 13 escuelas. También es importante mencionar el Proyecto de investigación interuniversitario denominado: PUEBLOS ORIGINARIOS EN CONTEXTOS INTER-CULTURALES Y DE GLOBALIZACIÓN (BOLIVIA y ARGENTINA) Análisis de elementos de la cultura espiritual y material para la comprensión de las lógicas de aprendizaje y su elaboración didáctica, aprobado y financiado por la **Secretaría de Políticas Universitarias**, en el marco del Programa de Promoción de las Universidades Argentinas. Convocatoria de proyectos: Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias II (2007), del cual docentes de Sede Regional Tartagal son parte.

En función de ello se pretende instalar acciones de formación docente en torno a la Educación Intercultural Bilingüe, en distintos niveles del sistema educativo como estrategia de mejoramiento de las prácticas escolares. Se considera la EIB como una vía de progreso del rendimiento escolar en aquellos sectores socioculturales para los cuales la escuela se constituye en una posibilidad insustituible de participación social. Representa además una alternativa para el establecimiento de nuevos modos de relación entre los diversas etnias indígenas y la población criolla, sus culturas y lenguas, contribuyendo a la construcción de ciudadanía, que no se base en la exclusión del otro y de lo diferente, sino en la promoción de una nacionalidad que resulte enriquecida por los aportes de todos.

De la misma forma la educación intercultural como estrategia pedagógica compone "un recurso para construir una pedagogía diferente y significativa en sociedades pluriculturales y multilingües" y como enfoque metodológico, "se basa en la necesidad de repensar la relación conocimiento, lengua y cultura en el aula y en la comunidad, para considerar los valores, saberes, conocimientos, lenguas y otras expresiones culturales de las comunidades étnica y culturalmente diferenciadas como recursos que coadyuven a la transformación sustancial de la práctica pedagógica".

#### Justificación:

Es necesario poner especial atención en la formación de docentes para la educación intercultural, reconociendo que esta cuestión no se circunscribe sólo al trabajo específico con los pueblos indígenas, sino que supone incorporar en la formación y capacitación de todos los docentes en ejercicio una visión amplia que les permita vivenciar- y conceptualizar sobre- la diversidad, la pluralidad de culturas, la interculturalidad, a la vez que acceder a conocimientos válidos acerca de los pueblos indígenas, sus culturas, sus derechos y prepararse acerca de las diferentes situaciones de lenguas y culturas y las propuestas pedagógicas posibles.

La interculturalidad no es un concepto descriptivo, sino una aspiración. Se refiere a la relación entre las culturas y supone que entre grupos culturales distintos existen relaciones basadas en el respeto y desde planos de igualdad. La interculturalidad no admite asimetrías, es decir, desigualdades entre culturas mediadas por el poder, que benefician a un grupo cultural por encima de otro u otros.

Puesto que la interculturalidad es una aspiración, no una realidad, preferimos hablar de *educación para la interculturalidad* en lugar de educación intercultural y la educación debe contribuir - y puede hacerlo de manera privilegiada - a la construcción de una nación intercultural.

En consecuencia la propuesta recupera, amplia y profundiza la experiencia desarrollada en el marco de los Proyectos "OPAETE REVE YA TAPE IPIA ROPI (todos juntos vamos por el camino nuevo)" y YAYANGAREKO I KAVI NANDEREKO RE (cuidamos nuestras raíces) que la Fundación YPF subsidiara al



CONVENIO ME N° 1176 '09

*Ministerio de Educación*

resultar ganadores de los Concursos Educación para Jóvenes 2001 y 2006, que tuvieron por objetivos fundamentales, en el primer caso, mejorar la calidad educativa de las escuelas con población indígena en el Departamento San Martín de la provincia de Salta, a través del fortalecimiento de experiencias de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), y en el segundo, extender y profundizar las acciones vinculadas a la Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe (EIB), en un sentido amplio, en términos de sensibilización y capacitación general, y de modo específico, en formación en EIB como estrategia pedagógica y enfoque metodológico. Asimismo la puesta en marcha de innovaciones educativas en dos instituciones con experiencia previa en EIB y consiguientemente la producción de materiales didácticos.

La propuesta se orienta a

- ⊙ Sensibilización de distintos actores acerca de los derechos educativos interculturales
- ⊙ Formación de recursos humanos para la educación intercultural

Para su desarrollo se proponen dos estrategias de intervención diferenciadas:

- a) Sensibilización y Capacitación de Posgrado: destinada a graduados universitarios y del nivel superior, específicamente aquellos "en servicio" en distintos niveles del sistema educativo.
- b) Sensibilización y Capacitación docente: destinada a todos los docentes y auxiliares docentes, incluidos equipos directivos y técnicos, distribuidos de acuerdo al nivel educativo de pertenencia.

**Responsables:**

Mg. María Dolores Bazán. Responsable de la Cátedra: Teorías del Aprendizaje. Carrera de Letras. Mg. Adriana Quiroga. Responsable de Cátedra: Política Educativa Argentina. Carrera de Letras. Prof. María Beatriz Bonillo. Responsable de Cátedra: Literatura Infanto-Juvenil. Carrera de Letras.

Temática (indicar el núcleo temático):

**Educación para la Interculturalidad**

Se plantean los siguientes ejes de trabajo de acuerdo a cada estrategia:

- a) Sensibilización y capacitación de posgrado:
  - Constitución de las Ciencias Humanas.
  - Pensamiento crítico latinoamericano
  - Modernidad y pensamiento descolonizador
  - Patrimonio cultural tangible e intangible
  - Interculturalidad y Educación. Condiciones prácticas e históricas de posibilidad
- b) Sensibilización y capacitación docente
  - La Educación Intercultural Bilingüe como política educativa, estrategia pedagógica y enfoque metodológico.
  - La Investigación Educativa Intercultural. Trayectorias, resultados y demandas e interrogaciones.
  - Los dilemas de la Educación Intercultural Bilingüe en la región. Posibilidades, riesgos y condiciones.

Docentes que participarán:

- a) Sensibilización y capacitación de posgrado:
  - Mg. Alejandro Ruidrejo. Universidad Nacional de Salta.
  - Prof. Zulma Palermo. Universidad Nacional de Salta.
  - Dra. Elena Altuna. Universidad Nacional de Salta.
  - Dr. Jorge Kulemeyer. Universidad Nacional de Jujuy
  - Mg. Marcelo Marchionni. Universidad Nacional de Salta
  - Mg. Ana de Anquin, Universidad Nacional de Salta





CONVENIO ME N° 1176 / 09

Ministerio de Educación

- Mg. Maria Dolores Bazán, Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Tartagal
- Mg- Adriana Quiroga, Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Tartagal
- Dra. Marta Morelli de Ontiveros.

c) Sensibilización y capacitación docente

- Marcelo Soria, docente indígena, comunidad guarani de Yacuy
- Catalina Huenan, docente indígena comunidad chane de Tuyunti
- Mg. Marcelo Marchionni. Universidad Nacional de Salta
- Prof. Beatriz Bonillo, Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Tartagal
- Prof. Liliana Guyer, Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Tartagal
- Mg. Ana de Anquin, Universidad Nacional de Salta
- Mg. Maria Dolores Bazán, Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Tartagal
- Mg- Adriana Quiroga, Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Tartagal
- Prof. Maria Luisa Jalil, docente comunidad de Yacuy

Acciones previstas:

- Sensibilización y Capacitación de Posgrado: destinada a graduados universitarios y del nivel superior, específicamente aquellos "en servicio" en distintos niveles del sistema educativo.
- Sensibilización y Capacitación docente: destinada a todos los docentes y auxiliares docentes, incluidos equipos directivos y técnicos, distribuidos de acuerdo al nivel educativo de pertenencia.

Plazos de ejecución: Tres años desde la aprobación del proyecto

Indicadores de avance: Cantidad de cursos realizados. Cantidad de docentes participantes. Cantidad de instituciones participantes. Proyectos de cátedras o institucionales vinculados a la educación para la interculturalidad. Número de Escuelas con propuestas EIB. Número de docentes implementando propuestas EIB. Reconocimiento en la agenda de las instituciones universitarias y del nivel superior la problemática de la educación para la interculturalidad. Vinculaciones interinstitucionales para el desarrollo de acciones que se orienten a la educación para la interculturalidad.

Monto presupuestado: Año1: 6.000      Año2: 6.000      Año3: 6.000      Total: 18.000

### Componente D: Infraestructura, Equipamiento y Bibliografía

#### D.2.1. Equipamiento de apoyo y multimedia para la enseñanza

**Tipo de equipamiento:** (informático, video, audio, etc.) Aula Multimedial

**Carrera/s:** Letras. Sede Regional Tartagal

**Descripción:** Instalación de un aula con recursos tecnológicos tales como: proyector data display, filmadora y cámara digital, pantalla, microcomponente, reproductor de dvd, televisor LCD, mini system hi fi, notebook. Este material complementa y mejora algunos recursos ya existentes en la Sede Regional Tartagal.

**Justificación:**

En el estado presente de desarrollo tecnológico e informático se transforman y diversifican operaciones básicas de estudio como leer y escribir, investigar, sistematizar, analizar documentos y dar cuenta del producido de esas prácticas a través de textos, discursos y dispositivos diversos y creativos. Los mismos serán soporte de los procesos de enseñanza aprendizaje de docentes y alumnos al interior de la Carrera y de éstos últimos como alumnos practicantes en otros espacios institucionales.

La producción de materiales didácticos para las diferentes cátedras como también el procesamiento de materiales del trabajo de campo de investigaciones y acciones de extensión requieren un espacio con recursos técnicos básicos para la elaboración y uso de presentaciones multimediales.



CONVENIO ME Nº 1176 '09

*Ministerio de Educación*

Estas situaciones problemáticas favorecen la puesta en juego de diversos lenguajes para expresar los aprendizajes. Imágenes, sonidos, textos y animaciones son instrumentos claves en la conformación y producción de discursos que den cuenta de saberes construidos, situaciones investigadas y conocimientos transferidos. Las competencias comunicativas actualmente demandan eficiencia e idoneidad en el planteo y resolución de estas instancias de apropiación y transmisión de saberes.

**Cantidad de estudiantes que usarán el equipo:**

**Cantidad de docentes que usarán el equipo:**

**Espacio físico disponible:** Aula con capacidad para cuarenta personas

**Plazos de ejecución:** dos años

**Impacto esperado:** Si bien el proyecto se plantea en términos de las necesidades de mejoramiento de recursos multimediales con los que cuenta Sede Regional Tartagal, esta tendrá un impacto en el manejo de este mismo dispositivo en todas las carreras de la Sede Regional que fueron descriptas en la presentación. Se espera ampliar de esta manera las posibilidades de docentes y estudiantes en la búsqueda de espacios de actualización de la información disciplinar y en la producción de materiales multimediales para la resolución de situaciones de aprendizaje.

Monto presupuestado: Año1: 6.660      Año2: 6.660      Año3: --      Total: 13.320

**D.2.3. Equipamiento informático**

**Gabinete a crear o actualizar:** Actualización de C.T.C (Centro Tecnológico de la Comunidad Universitaria)

**Carrera/s:** Profesorado y Licenciatura en Letras

**Equipamiento a adquirir:** 7 C.P.U-

**Justificación:**

El Centro se conformó en el año 2000 a partir de un Programa de apoyo a organizaciones estudiantiles del Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias que promovía el establecimiento en zonas estratégicas de Centros Tecnológicos Comunitarios con una base de 10 máquinas. Atiende a una población estudiantil de aproximadamente 1200 alumnos que comprenden el total de carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal. Podemos distinguir que estos usuarios acceden al Centro Tecnológico para consultas y prácticas generales de estudio e investigación. Pero también dentro de ese conjunto se atiende al desarrollo de distintas asignaturas cuyo objeto de estudio es el campo de la Informática general y aplicada y son parte de los planes de estudio de las Carreras de Técnico e Ingeniería en Perforaciones y Técnico en Comunicación Social. Además allí se accede y opera en la plataforma que registra y administra todo el sistema de ingresantes a la institución (CILEU) al inicio de cada ciclo lectivo.

Desde esa fecha al presente se ha arreglado o renovado parcialmente el equipamiento disponible a través del presupuesto de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal. Actualmente atraviesa una situación crítica en la eficiencia y calidad de los servicios que el alumno encuentra resueltos en este espacio. Las demandas se incrementaron en un 100% por el aumento de la población estudiantil de la Sede en relación con la incorporación de nuevas carreras (reapertura de la matrícula de Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Enfermería).

La constante gestión institucional en empresas del medio permitió que se incorporaran recientemente 15 monitores que renovarían y aumentarían, moderadamente, la infraestructura existente. Estos necesitan complementar el equipo para su funcionamiento con la incorporación de C.P.U con lectoras y grabadoras de cd y dvd. Se estima hacer un aporte parcial de 7 CPU a través de este Proyecto en tanto el resto se proveerá a través de otras instancias del Presupuesto de la Sede Regional Tartagal

**Cantidad de estudiantes que usarán el equipo:** 120 alumnos específicos de las Carreras consignadas en el Proyecto pero con influencia en el mejoramiento de la calidad de los procesos de aprendizaje de 1500 alumnos.

**Cantidad de docentes que usarán el equipo:** cuarenta



CONVENIO ME N° 1176/09

Ministerio de Educación

**Espacio físico disponible:** Un salón habilitado a este fin específico en PB del módulo que ya cuenta con instalación de cableado para funcionamiento en red.

**Plazos de ejecución:** dos años

**Impacto esperado:** Se piensa en una base de 120 alumnos puntuales de las Carreras de Letras y del Trayecto de Articulación en Ciencias de la Educación que necesitan este espacio para desarrollar sus instancias de estudio, investigación, evaluación y planificación del trayecto de práctica de la enseñanza. Este nivel de satisfacción de respuesta es vital para la mayoría de la población estudiantil universitaria procedente de diferentes lugares del Departamento y que resuelven las exigencias de su formación estrictamente a través de las posibilidades que abre la propia institución universitaria para ellos. Dadas las características de Sede Regional como Unidad académica todos los servicios de infraestructura y equipamiento pensadas y planificadas para las carreras del área humanística tienen impacto en el conjunto de la comunidad universitaria.

Monto presupuestado: Año1: 5.600

Año2: 4.200

Año3: -- Total: 9.800

### D.3. Apoyo al mejoramiento de bibliotecas

#### D.3.1. Bibliografía de texto

##### Justificación:

La Biblioteca de Sede Regional Tartagal está planteada como un espacio único para todas las carreras en funcionamiento en la Sede. Crece muy moderadamente en relación con la disponibilidad presupuestaria y tomando como variable prioritaria la cantidad de alumnos demandantes de textos según las carreras y el ciclo de cursado. Atendiendo estrictamente a estos componentes hay una tendencia a reforzar con nuevos ejemplares la bibliografía correspondiente a los primeros años de las carreras y por ello mismo, a efectivizar operaciones de compras bibliográficas para las carreras con mayor número de alumnos.

Los donativos de particulares o de empresas del medio son eventuales y no muy relevantes en lo cuantitativo.

Actualmente se estima que cuenta con un total de 5500 volúmenes de los cuales un 50% correspondería al área de Ciencias Sociales y Humanas, atendiendo especialmente a los campos de Literatura, Lingüística y Ciencias de la Educación. A pesar de los esfuerzos realizados para enriquecerla tiene un déficit en su composición para atender las necesidades de alumnos y docentes tanto en los aspectos de docencia como en los de investigación y extensión.

Una dimensión significativa de todo proyecto que focalice el mejoramiento de la cantidad y calidad de las consultas bibliográficas en esta Biblioteca es la conciencia de un dato sustantivo de la realidad socio-cultural de la región: para una gran mayoría de los alumnos la universidad representa la posibilidad primera de un contacto frecuente con los libros en sus actividades de estudio y la sistematización de una práctica lectora cotidiana que va dejando huellas significativas en su subjetividad. Contar con una universidad en esta región de frontera abre horizontes de posibilidades transformadoras de la vida cotidiana que primero operan como quiebre epistémico, como experiencia de insuficiencia de los saberes y estrategias con los que se ingresa a la Sede Regional pero que luego, paulatinamente, van resignificando la visión de sí mismos y de la potencia de su propia palabra como medio de transformar y actuar sobre la realidad.

Aquí está implícita una concepción de "lectura", "lector/ra", "libro", "biblioteca" que excede los criterios acumulativos, meramente reproductivos. Docentes y alumnos de Sede Regional Tartagal requieren de una Biblioteca más actualizada y mejor provista para cumplir más eficiente y creativamente ese rol de promoción de la cultura y de mejoramiento de la calidad de vida a partir de la garantía de hacer efectivo el derecho humano de acceso a los bienes culturales.

El proyecto de mejoramiento de la inversión en libros para la Carrera de Letras se sustenta en el objetivo de transformar progresivamente el sector en un **Centro de Documentación de Ciencias Humanas** con el desarrollo de sectores especializados en *Literatura latinoamericana, literatura argentina, literatura infantil y juvenil, educación intercultural bilingüe, recopilaciones de material lingüístico y literario de comunidades de pueblos originarios*, entre otros, para posibilitar el



CONVENIO ME N° 1176 / 09

*Ministerio de Educación*

desarrollo de actividades de promoción de lectura al interior de la universidad y a diferentes sectores de la comunidad como parte de su formación profesional y de su desempeño como practicantes o tutores de diversos grupos. Este perfil quedó claramente legibilizado en ocasión de emergencias socio-ambientales como las vividas en Febrero de este año que demandaron a la comunidad universitaria formas de intervención con los grupos afectados y en riesgo en el marco de prácticas de animación cultural socio-comunitaria.

**Plazo de ejecución:** tres años de duración del proyecto

**Monto presupuestado:** Año1: 6.000      Año2: 6.000      Año3: 6.000      Total: 18.000

Monto invertido en bibliografía durante los años anteriores			
2003	2004	2005	2006
6.741,19	10.000	16.666	6.666,67
Inversión prevista en bibliografía de texto			
Año	Bibliografía	Materia	Alumnos
2009-	Obras literarias. Educación Intercultural Bilingüe- Pedagogía - Interculturalidad - Prácticas comunitarias	Literatura hispanoamericana- literatura argentina- Literaturas europeas- Literatura infantil y juvenil- Política educacional	30
2010	Problemáticas históricas regionales- Problemáticas filosóficas- Problemáticas socio-lingüísticas-	Introducción a la historia de las sociedades. Introducción a la Literatura. Comprensión y producción de textos-	70
2011	Teoría Literaria. Problemáticas filosóficas. Pensamiento crítico latinoamericano. Pedagogía	Teoría Literaria. Filosofía del Lenguaje. Psicolingüística. Política Educacional Argentina. Teorías del Aprendizaje	40

*J*  
*C*  
*[Handwritten signature]*



**PROYECTO DE APOYO A CARRERAS DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUMEN DE ACTIVIDADES A FINANCIAR POR PROHUM  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Actividad	Formulario	Indicadores de avance	Cronograma - Año y Semestre										Total										
			Marcar el o los semestres correspondientes																				
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3	Año 1		Año 2	Año 3								
Creación del sitio Web del PluriObservatorio	A.1	Habilitación del sitio web	X														123.960	129.560	120.700	374.220			
Creación de la Sala Informática Multiuso	D.2.3 y D.2.6	Habilitación de la Sala Informática Multiuso.	X	X													28.100	26.600	26.600	81.300			
Mejoramiento de la Biblioteca	D.2.6 y D.3.1		X	X													38.242	30.000		68.242			
Publicaciones del Pluroobservatorio	C.1	30 documentos de trabajo interno, 50 cartillas y 50 cuadernillos de Foros de estudiantes y de docentes.		X													2.658	1.400	7.000	11.058			
Base de Datos	A.1	Habilitación de la Base de Datos		X																18.900			
Formación de Tutores	A.1	Formación de 20 tutores		X													3.500	2.000	2.000	7.500			
Foros de Estudiantes	A.1	Realización de 2 foros por año del proyecto.	X	X													5.000	5.000	5.000	15.000			
Creación de la Cátedra Prácticas Intelectuales y Reflexividad	A.1	Conformación del equipo docente. 100 alumnos cursando la materia		X													5.000	6.500	6.500	18.000			
Foros de Cátedras	C.1.4	Realización de 3 foros por año del proyecto.		X													7.000	7.000	7.000	21.000			
Formación en Estrategias Docentes	C.1.4	Realización de 2 Seminarios por año del proyecto. Puesta en marcha de la Plataforma MOODLE para cada cátedra involucrada		X													5.000	6.000	6.000	17.000			
Elaboración de un Proyecto de Investigación Inter-cátedras	C.1.4	Realización de las dos etapas de la investigación en cada cátedra, desde el primer año del proyecto	X	X													2.000	17.500	11.000	30.500			
Formación en manejo de bibliotecas y repositorios Institucionales virtuales	C.1.4	Realización de 1 Seminario de proyecto.	X	X														1.500	1.500	3.000			
Jornadas Regionales de Intercambio y Reflexión "Desafíos de enseñar en contextos pre-universitarios y universitarios. Las prácticas docentes universitarias y los nuevos sujetos pedagógicos"	No se corresponde con componente alguno	Realización de la Jornada. El evento tendrá como Responsable a la Comisión PROHUM y las instituciones participantes en carácter de adherente.																		14.000			
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA- SEDE REGIONAL TARTAGAL</b>																							
Prácticas docentes en el área social primeros años en Sede Regional Tartagal	A.5	Cantidad de alumnos realizando prácticas docentes.	X														1.000	1.000	1.000	3.000			
Prácticas docentes en el nivel medio.	A.5	Cantidad de alumnos realizando prácticas docentes en el nivel medio		X													1.000	1.000	1.000	3.000			
Elaboración y Puesta en marcha de los talleres, total cuatro por cada comunidad elegida. Tres comunidades a lo largo de los tres años del proyecto.	A.5	Cantidad de talleres realizados, se prevé la realización de doce talleres durante los tres años del proyecto	X	X													1.200	1.200	1.200	3.600			



PROYECTO DE APOYO A CARRERAS DE CIENCIAS HUMANAS  
 PLAN DE DESARROLLO  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Objetivo general		Indicadores de avances		Cronograma		Fuente Financiamiento		Formulación	
Objetivos específicos	Actividades	Indicadores de avances	Cronograma	Fuente Financiamiento	Formulación				
Mejorar el corpus bibliográfico tendiendo a la constitución de un Centro de Documentación en Ciencias Humanas.	<p>Selección de textos y revistas científicas para la actualización en: Pensamiento Filosófico, Historia Latinoamericana y Regional, Teoría Literaria, Sistema Literario, Lingüística, entre otros.</p> <p>Llamado a licitación y/o concurso de precios para la compra de: Data display, cámara de video, grabadora, cámara digital, reproductor de DVD, teclado, mouse, monitor, mini sistema hi fi.</p> <p>Llamado a licitación pública y compra de una CPU a efectos de mejorar el equipamiento de la cuenta ya con la donación de cinco monitores.</p>	<p>Indicadores de avances con Análisis de la Bibliografía Adquirida y Análisis de las suscripciones realizadas.</p> <p>Montaje de un aula multimedia.</p> <p>Renovación parcial efectiva de CPU para el Centro Tecnológico de sede Regional Tartagal.</p>	<p>Durante los tres años del proyecto.</p> <p>Primer año del proyecto.</p> <p>Primer y segundo año del proyecto.</p>	<p>PROCHAM, Contraparte de Sede Regional Tartagal; subsidio a información de la biblioteca.</p> <p>PROCHAM.</p> <p>PROCHAM, Contraparte: Sede Regional Tartagal cuenta con cinco monitores.</p>	<p>D.3.1</p> <p>D.3.2</p> <p>D.2.1</p> <p>D.2.2</p>				
Completar el equipamiento existente para habilitar un aula multimedia.	<p>Fomentar los procesos creados para la producción de materiales didácticos para alumnos practicantes y docentes de la carrera Humanística.</p> <p>Aula Multimultimedial.</p>								
Mejorar el equipamiento del Centro Tecnológico de la comunidad universitaria.	<p>Contribuir a la renovación parcial de CPU del Centro Tecnológico de sede Regional Tartagal.</p> <p>Actualización del CIC.</p>								